RESOLUCIÓN INTN Nº 287 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOVIL VOLVO DEL INTN" ID Nº 411915.

Asunción, 14 de junio de 2022.

VISTO:

El Memorando DAF/UOC N° 224/2022, de fecha 01 de junio de 2022.

El Dictamen de Evaluación N° 07/2022, de fecha 01 de junio de 2022.

La Resolución INTN N° 80/2022, de fecha de fecha 24 de febrero de 2022

La Resolución INTN N° 47/2020, de fecha 31 de enero del 2020

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007".

El Decreto N° 6581/2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

La Ley N° 6873/2022 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5840/2021, "Por el cual se nombra a la Señora Patricia Ramona Echeverria Martínez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)".

La Ley Nº 2575/2005 "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)".

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DAF/UOC N° 224/2022, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad el Dictamen de Evaluación N° 07/2022, a efectos de la emisión de la Resolución de Adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Dictamen de Evaluación N° 07/2022, de fecha 01 de junio de 2022, remitido por el Comité de Evaluación en el punto 1 "ACTA DE APERTURA DE OFERTAS", se informa que ha presentado oferta: RIEDER Y CIA S.A.C.I., y en su punto 10 "RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN"; sugiere la adjudicación al oferente presentado.

Que, la Resolución INTN N° 80/2022, de fecha de fecha 24 de febrero de 2022, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar diligencias a fin de ajustarse a las necesidades institucionales".

..///..

Lic. Patricia Echeverría Martínez
Directora General

Que, la Resolución INTN N° 47/2020, de fecha 31 de enero del 2020 "Por la cual se autoriza la conformación del Comité Evaluador de Ofertas para todos los procesos Licitatorios realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), establece en su Artículo 2: ..."Conformar el Comité Evaluador que será integrado por: 1 (un) Representante de la Dirección Administrativa y Financiera; 1 (un)) Representante de la Dirección Jurídica y 1 (un) Representante del Área Técnica, vinculada al proceso licitatorio correspondiente"...

Que, el Decreto N° 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

Que, la Ley N° 6873/2022 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

Que, la oferta presentada ha sido analizada de conformidad a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), así como de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007", contexto en el que el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a la oferta presentada y que la misma cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos.

Que, la presente adjudicación se realiza bajo responsabilidad de la Convocante, teniendo en cuenta el Dictamen UOC N° 19/2022 -adjunto al Acta de Apertura- suscripto por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y considerando el informe del Director del Organismo Nacional de Metrología que menciona: *el móvil N°13, VOLVO, se utiliza para la verificación metrológica de básculas, transportando 10 pesas patrones de 1000 kg cada una, y el año 2021 se verificaron 1176 básculas utilizando 3 móviles basculeros, estimando que 1/3 del total se llevaron a cabo con el móvil N°13 Volvo, y con un costo unitario de G. 3.511.000, su recaudación estimada sería G.1.376.312.000 (anual)* además el Departamento de Transporte y Taller en el cual, en parte de su texto manifiesta que: ..."en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, y amparándose específicamente en lo dispuesto en el artículo 4°, inciso b), de dicha Resolución, convienen que una prórroga del plazo de apertura de ofertas podría provocar daños al patrimonio institucional, dado que actualmente el móvil de encuentra fuera de servicio, lo que representa una privación de los ingresos institucionales generados a través del mismo, en el desarrollo de sus actividades misionales contempladas en la Ley 2575/2005, en beneficio de los consumidores y la sociedad en general.

Que, tras realizar las verificaciones de los datos suministrados por la empresa oferente, se recalca que el mismo cuenta con la representación de la marca Volvo para todo el territorio paraguayo en los servicios de reparación, mantenimiento y venta de repuestos originales para la marca según nota folio N° 10 y 11, de la carpeta original del llamado.

Que la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 otorga a la máxima autoridad de la convocante, la facultad de adjudicar en el desarrollo de los procesos de contratación regidos por dicha Ley, en base al Informe del Comité de Evaluación, al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Lic. Patricia Echeverría Martínez
Directora General del INTN

...///

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 5840/2021, del 18 de agosto del 2021, "Por el cual se nombra a la Señora Patricia Ramona Echeverria Martínez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)".

Que, Ley Nº 2575/05, en su Artículo 5: de la "*De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)*", establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: ... "n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines" ...

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1° Disponer, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOVIL VOLVO DEL INTN" ID Nº 411915, conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

- Adjudicar el ítem 1 (uno) al oferente RIEDER Y CIA S.A.C.I., por un monto total de G. 207.000.000.- (Guaraníes doscientos siete millones) IVA incluido.

Art. 2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) procedan a la elaboración del Contrato respectivo, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Título Cuarto de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en las demás disposiciones concordantes vigentes.

Art. 3° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a los efectos de dar cumplimiento a las erogaciones que correspondan, conforme a los Planes Financieros y de Caja correspondientes.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. PATRICIA ECHEVERRIA M.
Directora General